

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 024

Fecha Estado: 15/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420050077100	Verbal Sumario	JESUS ANTONIO MONTACHEZ	OLGA LUCIA VELEZ ZULETA	Auto reconoce personería 2. REVOCA PODER, RECONOCE PERSONERÍA E INFORMA ESTADO PROCESO: TERMINADO.	14/02/2022		
05001311000420150108300	Ejecutivo	YEISON DAVID MONTOYA SALAZAR	CARLOS MARIO MONTOYA HENAO	Auto ordena oficiar 3. ORDENA OFICIAR OFICINA INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN –ZONA SUR Y PAGADOR EMPRESA TEXTIPLAS LEVANTANDO MEDIDAS.	14/02/2022		
05001311000420190031100	Verbal	LUZ ADRIANA ALZATE FRANCO	JUAN CARLOS GONZALEZ HOYOS	Auto ordena oficiar 2. LIBRAR oficio a la NUEVA EPS para que aporten, con carácter PRIORITARIO, la información que obre en la entidad que permita la ubicación del señor JOHN ALEXANDER ALZATE OCAMPO	14/02/2022		
05001311000420210017100	Jurisdicción Voluntaria	WILSON ALBEIRO LOPEZ VERGARA	ANLLY VIVIANA RENDON MARIN	Auto que admite demanda y reconoce personería 7. EJECUTORIADA esta providencia, pasará al Despacho para emitir el correspondiente fallo; RECONOCER PERSONERÍA al abogado RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ DÍAZcon TP No. 89.690del CSJ	14/02/2022		
05001311000420210032000	Ejecutivo	MARIA FERNANDA LAMUS MESA	DIEGO FERNANDO SALINAS ROJAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion ORDENARSEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN a favor del menor por la suma deDOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS \$12.334.915,83	14/02/2022		
05001311000420210053100	Jurisdicción Voluntaria	SEBASTIAN MUÑOZ LOZANO	JENIFER CARDONA OSORIO	Auto que inadmite demanda CONCEDER a la parte actora un término de cinco (5) días para subsanar lo anotado, so penade rechazo; RECONOCER PERSONERÍA al abogado JHON JAIRO DIEZ GONZÁLEZcon T.P.No. 631.088del C.S de la J.	14/02/2022		
05001311000420210062700	Procesos Especiales	ICBF CENTRO ZONAL SURORIENTAL ASV DGV	DEYANIRA BARRIENTOS VELASQUEZ	Sentencia 2. DECLARARque se encuentran vulnerados los derechos delamenor de edad	14/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210065700	Ejecutivo	HECTOR DARIO RESTREPO VELASQUEZ	GLORIA LUCIA CHICA Y OTROS	Auto que rechaza la demanda	14/02/2022		
05001311000420220005300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELIZABETH PEREZ ARBOLEDA	CAUSANTE: MARIA CARMELINA PEREZ DE ARBOLEDA (Herederos Determinados e Indeterminados)	Auto que inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	14/02/2022		
05001311000420220006400	Procesos Especiales	JAIRO ENRIQUE ZULUAGA BONILLA	NUTREMENTI DE COLOMBIA S.A.S	Auto admite Tutela 6. NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que,a mástardar el miércoles 16 de febrero de 2022, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	14/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTÚA RESTREPO
SECRETARIO (A)